

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.1801

El Sr. Juez de Primera Instancia nº 1 de Calahorra (La Rioja) y su Partido, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Juicio de Menor Cuantía núm 414/91, a instancia de "Banco Bilbao Vizcaya, S.A.", con domicilio social en Bilbao, contra D. Miguel Angel Martínez-Losa González, vecino de Arnedo; en los que se ha acordado que el día 9 de noviembre de 1992, a las 10 horas, se celebrará primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artº. 1.499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de diciembre de 1992, a las 10 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 7 de enero de 1993, a las 10 horas, sin sujeción a tipo en la misma sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

- 1.— Finca registral nº 19132, en el término de Arnedo, pago de Orenzana, con una superficie de 1.048 m2, valorada en 870.000 ptas.
- 2.— Finca registral nº 15770-N, en el pago de Sendero, término de Arnedo, de 730 m2, valorada en 842.000 ptas.
- 3.— Finca registral nº 15771-N, en el pago de Sendero, término de Arnedo, de 830 m2, valorada en 985.000 ptas.
- 4.— Finca registral nº 15772-N, en el pago de Sendero, término de Arnedo, de 940 m2, valorada en 918.000 ptas.
- 5.— Finca registral nº 4258-N, en el pago de El Veto, término de Arnedo, de 644 m2, valorada en 730.000 ptas.
- 6.— Garaje nº 27, sito en el edificio de c/ Gonzalo de Berceo s/n, de Arnedo, valorado en 461.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 9 de septiembre de 1992.— La Secretaria Judicial.

Edicto

IV.1808

Don Benito Pérez Bello, Juez de Instrucción número Uno de Calahorra y su Partido, por el presente hace saber: Que el lesionado Abadía Boudalla, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Autol (La Rioja) y en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante este Juzgado en el término de diez días a fin de prestar declaración sobre los hechos. Por estar así acordado en las diligencias previas n— 199/92 sobre agresión.

Dado en Calahorra, a 14 de Septiembre de 1992.— El Juez de Instrucción.— La Secretaria.

V. Anuncios.**A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA**

Subasta para la contratación de la obra "Pavimentación de varias calles en Aguilar del Río Alhama"

V.A.804

Aprobado por este Ayuntamiento de Aguilar del R.A. el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de "Pavimentación de varias calles en Aguilar del R.A." se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Las obras de "Pavimentación de varias calles en Aguilar" con arreglo al Proyecto Técnico de D. José Mª Sáinz Castillo.

Tipo: 8.498.950 ptas. a la baja.

Fianza provisional: 2%.

Fianza definitiva: 4% del remate.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

D. ... con domicilio en ... y D.N.I. en nombre propio o en representación

de ..., se compromete a ejecutar las obras de ... en el precio de ... pesetas (en letra y en número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes.

(Lugar y Fecha)

Aguilar del Río Alhama a 14 de septiembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENCISO

Subasta de cuatro batidas de jabalí

V.A.805

De conformidad con el Pliego de Condiciones que fuera aprobado en Sesión de 10 de abril de 1986, el cual se vuelve a exponer por plazo de ocho días, y el acuerdo adoptado por la Corporación de mi Presidencia en Sesión Plenaria celebrada el día 5 de septiembre de 1992, se anuncia la subasta del aprovechamiento que a continuación se detalla, en el monte nº 11 de U.P. "Hayedo de Poyales".

Objeto: Cuatro batidas de Jabalí, con 15 escopetas y 3 piezas por batida como máximo.

Tasación: 72.000 (setenta y dos mil pesetas, incrementado con la tasa a satisfacer a la Dirección de Montes y el 15% de I.V.A. a satisfacer sobre la oferta económica presentada.

Fianzas: Provisional el 6% sobre la tasación. Definitiva: el 20% sobre el precio de adjudicación.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Cédula de emplazamiento

IV.1812

En virtud de lo acordado en autos de Juicio de Cognición nº 172/92 a instancia de D. Emilio Isla Relloso, representado por la Procuradora, digo Procurador D. Luis Ojeda Verde, contra D. Luis Cocolina Remiro, sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda, y por medio del presente se acuerda emplazar a el demandante D. Luis Cocolina Remiro, al ignorarse su paradero se persone en autos en legal forma para lo cual se le concede el término de seis días, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía en caso de no verificarlo en legal forma o en el término concedido.

En Haro, a 22 de julio de 1992.— La Secretario.

Edicto

IV.1813

En virtud de lo acordado por la Sra. Juez de este Juzgado, Dª Belén Verduguer Dúo, de conformidad con la resolución dictada con esta fecha en los autos de Juicio Verbal Civil, nº 331/91, seguidos a instancia de Pedro José Villar Azofra, representado por el Procurador Sr. Ojeda Verde, contra Jesús Gómez Prior y José Luis Gabarri Sánchez, este último, nacido en día 13 de enero de 1973 en Logroño, hijo de José y de Ángela, con último domicilio conocido en Bañares, c/ José Antonio, nº 21, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y en cuya resolución se ha acordado citar a este último para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, s/n, el día 26 de octubre, a las diez horas de su mañana debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no verificarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y, para que sirva de citación en legal forma al codemandado, D. José Luis Gabarri Sanchez, expido el presente para su inserción en el B.O. de La Rioja, tablón de anuncios de este Juzgado y del Juzgado de Paz de Bañares, en Haro, a 10 de septiembre de 1992.— El Secretario.